

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

ORDANZA Nº 11501

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1°: Condónese la deuda en concepto de arrendamiento de nicho Sección 59 – N° 124 – 3° Fila del Cementerio Municipal, que mantiene la Sra. Hilves, Norma Beatríz – D.N.I. N° 16.227.660.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 12 de junio de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando